UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 28 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 469-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.380/2.021.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. ANDREA CECILIA CHOCOBAR, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante formulario presentado, solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Licenciatura en Educación".

Que la Sede Regional Tartagal, cuenta con la suma de Pesos: Quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con sesenta y nueve centavos (\$ 564.979,69) del Fondo de Capacitación Docente, para ser utilizado durante el período lectivo 2.021.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de noviembre de 2.021, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a la Resolución C.S. Nº 229/91, Resolución C.S. Nº 380/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 32.458,40), a la Prof. ANDREA CECILIA CHOCOBAR, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Licenciatura en Educación".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 32.458,40), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrigh B. Ortega SECHETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE SEDE

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a